



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	-----
ZUM/DIF/PROC/T01 Patrocinio de juicios							
DESCRIPCIÓN: Consiste en representar legalmente a una persona física que esté pasando por una controversia o necesite una declaración judicial en materia familiar como Divorcio Incausado, Pérdida de la Patria Potestad, Guarda y Custodia, Pensión alimenticia, Tutor Dativo, Reconocimiento de Paternidad, Divorcio por Mutuo Consentimiento, Rectificación de Acta y Juicios no Contenciosos.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 20 de la Ley por la que se Crean los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Artículo 2 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia				VIGENCIA:	INDEFINIDO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Ante alguna controversia en materia familiar.				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
- Traer los requisitos necesarios para el tipo de juicio que se pretende realizar. (se solicitan en la primera asesoría)		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 20 de la Ley por la que se Crean los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Artículo 2 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.			
N/A		N/A	N/A	N/A			
PERSONAS MORALES							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
N/A		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PUBLICAS							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
N/A		N/A	N/A	N/A			
OTROS							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
N/A		N/A	N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Variable			TIEMPO DE RESPUESTA:	Variable, DEPENDE DEL TIPO DE JUICIO		
VIGENCIA:	N/A						
COSTO:	-\$3,000.00 (tres mil pesos M.N. 00100) Divorcio Incausado mas procedimiento. -\$2,000.00 (dos mil pesos M.N. 00100) Divorcio Incausado, Pérdida de la Patria Potestad, Guarda y Custodia, Pensión alimenticia, Tutor Dativo, Reconocimiento de Paternidad. -\$1,500.00 (mil quinientos pesos M.N. 00100) Divorcio por Mutuo Consentimiento. -\$1,200.00 (mil doscientos pesos M.N. 00100) Rectificación de Acta y Juicios no Contenciosos.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	-	TARJETA DE DÉBITO	-	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ---
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de DIF						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SEGUIMIENTO AL PROCESO POR PARTE DEL INTERESADO.						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zumpango				Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		RUBEN BERTIN MARTINEZ GARCIA					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Federico Gómez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Bo. Santiago 2da. Sección			MUNICIPIO:	Zumpango		
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	591 91 7 19 12		604	591 91 7 19 12	difprocurador@gmail.com direcciondifzumpango@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
N/A	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el precio del juicio?						
RESPUESTA:	Depende del juicio que se pretende realizar						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda el juicio?						
RESPUESTA:	Va a depender de la problemática que se pretende resolver y de la actuación judicial de las partes.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Patrocinio de juicio, asesorías, convenios, juntas conciliatorias y comparecencias voluntarias							

ELABORÓ: LIC. MARTHA LAURA DIAZ VARGAS	REVISÓ: GUILLERMO DANIEL CARRILLO ESCALONA	VISTO BUENO: RUBÉN BERTÍN MARTINEZ GARCÍA	FECHA DE ACTUALIZACION: <u>04/10/2017</u>
---	---	--	--

